



ACUERDO N°92/2025 CERTIFICADO N°92/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Arquitecto, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 20/03/2025 Acta N°10/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°92/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba el funcionamiento de la Patente Tipo D-a) Cabarés, ubicada en Chacabuco N°97, Quillota, Contribuyente Inmobiliaria Chacabuco Limitada, Inmobiliaria Chacabuco Ltda., RUT N°77.068.210-K, representada legalmente por Matías Riesco Ruiz, Cédula de Identidad N°13.242.356-3, domiciliado en Pasaje El Aromo N°7424, Santiago, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal”.**

Quillota, 24 de marzo de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.